



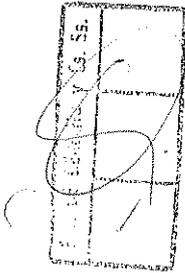
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba,

1 JUL 2009

VISTO:

La necesidad de ampliar el **CUADRO DE ABANDERADOS** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U. N. C., se ha de designar el nuevo **CUERPO DE PORTA ESTANDARTE** de esta Facultad para el período 2009-2010, y;



CONSIDERANDO:

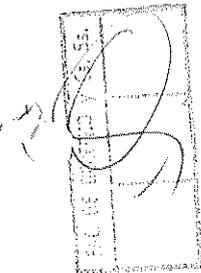
Que ha de elegirse entre los alumnos que continúan en orden de mérito y cumplen las exigencias dispuestas en las Resoluciones Rectorales y Decanales que disponen el Cuadro de Abanderados de esta Facultad, en cuanto a la designación de Abanderado y Primer Escolta;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1: Designar como Alumnos Abanderados Suplentes del Cuadro de Abanderados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales e integrantes del **CUERPO de PORTA ESTANDARTE** a los Sres.:

Porta Estandarte: Santiago José TORELLO LALANNE	Prom.Gral: 9.32
1° Escolta: Ana Belén GONZALEZ	Prom.Gral :9.09
2° Escolta: María Andrea PEREZ	Prom.Gral :9.08
Suplentes	
María Cecilia ALVAREZ BOLLEA	Prom.Gral.: 9.05
Diego ROBLEDO	Prom.Gral.: 9.03
Gabriela Silvana BRIOZZO	Prom.Gral.: 9.00
Agustín VELEZ MASSA	Prom.Gral.: 8.95



Art. 2: Protocolícese, notifíquese y archívese.

[Firma manuscrita]
SECRETARÍA GENERAL DEL PUEBLO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

[Firma manuscrita]
DR. RAMON P. VANZI BERGIERA
DECANO

FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

798

(

)

10/10/10